



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art 80 CPTSS
Número de radicación	11001 3105 040 2021 00132 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Walter Orbein Fernández Calderón
Demandado	Sociedad Universal Automotora de Transportes
Fecha	23 noviembre de 2023
Hora de inicio	02:34 pm
Hora Final	04:26 pm
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA:

- Demandante, Walter Orbein Fernández Calderón C.C. 80.176.714
- Apoderado: Dr. César Iván Pabón López CC. 1.023.862.382 y TP 305.277 del CS de la J, correo electrónico: ivpl22@hotmail.com
- Liquidador demandada, Dr. Jorge Humberto Ontibon Torres CC. 19.367.745 y TP 104.963 del CS de la J, correo electrónico: jorge_ont_torres@hotmail.com

Se deja constancia que a la presente audiencia no asiste la demandada Sandra Marisol Gonzalez.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art 80 del CPTSS.

Atendiendo el pronunciamiento realizado por el apoderado de la demandada, Se **ADICIONA** al decreto de pruebas el interrogatorio de parte al demandante a favor de la demandada. (min. 11:00).

Frente a la demandada Sandra Marisol González, se aplicarán las consecuencias del Art. 205 del C.G del P, en el evento de que no justifique su inasistencia.

Apoderado de la parte actora solicita estudiar si se acredita la calidad del liquidador, estudiar la contestación de demanda presentada por no cumplir con requisitos mínimos. (min. 19:23)

Se procederá a **INADMITIR** la contestación de la demanda y conceder el término de cinco (05) días para subsanarla, que comenzaran a contarse a partir del día siguiente a la celebración de esta audiencia, para que la misma sea subsanada en los términos señalados en el Art. 31 del CPT y de la S.S, so pena de tenerla por no contestada; igualmente, se requiere a la parte demandada, atendiendo las disposiciones legales, que de todo memorial o documento que allegue a este Despacho sea remitido, igualmente, a la parte demandante, a través del correo suministrado para recibir notificaciones.



Frente a la subsanación de la demanda, el Despacho se pronunciará por auto que se notificará en estados.

Decisión (min 38:21). **Primero: INADMITIR** la contestación de la demanda presentada por la Sociedad Universal Automotora de Transportes S.A. (en liquidación), a través de su agente liquidador, Dr. Jorge Humberto Ontibon Torres; como consecuencia de lo anterior conceder el término de cinco (5) días para que proceda a subsanarla en los términos indicados en esta audiencia, conforme en el Art. 31 del CPT y de la S.S, advirtiéndole de que no hacerlo se tendrá por no contestada la demanda.

Segundo: Por secretaria contrólese los términos señalados, una vez vencidos ingrese al despacho para pronunciarse frente a la contestación de la demanda. Desde ya se señala fecha y hora para la continuación de la audiencia. Decisión notificada en estrados.

Se señala como fecha probable y de manera informal, en caso tal, se concretará con el respectivo auto para la continuación de la audiencia el día **22 enero de 2024 a las 10:00 am.**

En el siguiente enlace podrá acceder a la grabación de la audiencia.	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/35824c2c-8cba-4ede-9d80-f9ed66027712?vcpubtoken=00cf9456-ad9e-4d27-9aec-b991ca465d7d
--	---

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez